

ciban, para cumplir el plazo de exposición al público a que se refiere el párrafo primero de este número.

Todos estos trabajos deberán quedar terminados antes de la fecha de 15 de mayo del año en curso.»

Segundo.—El número 6 del citado apartado cuarto de la Orden referida será sustituido por el siguiente:

«6. Los informes de las Juntas Periciales, así como los recursos que éstas o los contribuyentes puedan interponer contra los trabajos referidos, se presentarán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al en que expire el plazo de exposición al público, en los Servicios Provinciales del Catastro, cuyos Ingenieros Jefes propondrán a los Delegados y Subde-

legados de Hacienda los acuerdos pertinentes, fijándose a tal fin como plazo máximo para efectuar estas propuestas la fecha de 15 de junio de 1965.»

Tercero. Quedan derogados los números 5 y 6 del apartado cuarto de la Orden ministerial de 5 de agosto de 1964.

Lo que traslado a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Imos. Sres. Director general de Impuestos Directos y Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 8 de febrero de 1965 por la que se nombra por concurso a don Vicente Gimeno Bravo Ayudante de Obras Públicas de los Servicios de Obras Públicas de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre último para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas vacante en los Servicios de Obras Públicas de la Guinea Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Ayudante de Obras Públicas don Vicente Gimeno Bravo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de la Administración autónoma de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que queda sin efecto la de 11 de septiembre último en lo que se refiere al cese del Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada don Miguel Godoy Mérida en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Declarado desierto el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de 10 de noviembre último, para la provisión de una plaza de Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, vacante en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 11 de septiembre del año próximo pasado, en lo que se refiere al cese del Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada don Miguel Godoy Mérida, que deberá reintegrarse a su destino en los expresados Servicios Marítimos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de febrero de 1965 por la que se disponen nombramientos en comisión en la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacantes, de conformidad con el Decreto 1965/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes), y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Los nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir de primero de los corrientes y con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, de don Pedro Sánchez Casanova y don Diego García Sánchez, de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal. Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 12 de febrero de 1965 por la que se dispone que doña María Sara Arance de Prada cese como Profesora de Educación Física del Instituto de Enseñanza Media mixto de Villa Cisneros, Sección Delegada del Instituto de Aaiun.*

Ilmo. Sr.: Por ser más conveniente para las necesidades de la enseñanza de las disciplinas de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. en el Instituto de Enseñanza Media de Villa Cisneros, Sección Delegada del de Aaiun, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que doña María Sara Arance de Prada, Comisario-delegado jefe de Estudios de la expresada Sección Delegada, cese en el cargo de Profesora de Educación Física de la misma, continuando en el de Profesora de Formación del Espíritu Nacional del mencionado Centro docente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 12 de febrero de 1965 por la que se nombra por concurso al Licenciado en Medicina y Cirugía don Miguel Rodríguez Verardini, Médico segundo cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre último para proveer una plaza de Médico segundo cirujano, vacante en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Licenciado en Medicina y Cirugía don Miguel Rodríguez Verardini, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de la Administración autónoma de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.